

170 nuevos Abogados de la República prometen ejercer fiel y legalmente la profesión

La autorización para ejercer la abogacía en todas sus ramas a 170 profesionales del derecho que cumplieron con los requisitos de ley, se realizó hoy en un acto solemne de toma de protesta, dirigido por el Lic. Aldo Enrique Cáder Camilot, en representación del Presidente de la CSJ, Dr. José Óscar Armando Pineda Navas y acompañado de los Magistrados de la Sala de lo Constitucional, Licenciados Carlos Ernesto Sánchez Escobar y Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, y el Magistrado de la Sala de lo Civil, Dr. Ovidio Bonilla Flores.



El Magistrado Cáder Camilot manifestó: “El abogado en nuestro país vela por el cumplimiento del ordenamiento jurídico y creo que, por ello, el mismo constituyente en la Constitución de 1983 vigente, en el artículo 182, numeral 12, establece esa facultad de la CSJ de autorizar a los abogados de la República, a partir del día de ahora en que tomen la protesta y ya puedan denominarse como abogados y abogadas de la República tienen un compromiso importante, el cual es comportarse

precisamente en función de lo que ahora juramentan y cumplir con la ley y la Constitución; el abogado no solo debe cumplir la ley al momento de ejercer una dirección letrada sino también en cualquier ámbito de la vida”.

En la juramentación de abogados de la República correspondiente al mes de septiembre, prometieron bajo su palabra de honor ejercer fiel y legalmente la profesión, 70 hombres y 100 mujeres quienes adoptaron este compromiso antes de comenzar a ejercer la abogacía y la procuración. Los licenciados en ciencias jurídicas son graduados de diferentes universidades del país y realizaron los trámites de las solicitudes para obtener la autorización como abogados ante la Sección de Investigación Profesional.



Asistieron al evento también la Jefa de la Sección de Investigación Profesional, Licda. Quiriam Geraldine Pinto Quintanilla, familiares e invitados especiales.